MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN

LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN
Oficina de Secretaría
OCT 29 2020
RECIBIDO POR: Natalia Rey
HORA. 4:30 pm

Informe de Finanzas y Actividades Administrativas
Año Fiscal 2019-2020

Carmen Yulín Cruz Soto
Alcaldesa

Carmen Yulín Cruz Soto
Alcaldesa

Municipio Autónomo de San Juan

LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN
Oficina de Secretaría
OCT 29 2020
RECIBIDO POR: Natalia Rew
HORA 4:30 pm

Informe de Finanzas y Actividades Administrativas
Municipio Autónomo de San Juan
Año Fiscal 2019-2020

El Artículo1.019-Obligaciones del Alcalde Respecto a la Legislatura Municipal – inciso j del Nuevo *Código Municipal de Puerto Rico* de 14 de agosto de 2020, establece que, el alcalde/sa deberá someter, no más tarde del 31 de octubre de cada año, un informe completo de las finanzas y actividades administrativas del municipio al 30 de junio del año fiscal precedente. En cumplimiento con la ley, sometemos ante su consideración, para su información y evaluación, el Informe de Finanzas y Actividades Administrativas del Municipio Autónomo de San Juan para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2020.

Trasfondo

El Estado de Emergencia declarado ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19) y el subsiguiente cierre gubernamental acompañado de una profunda y marcada reducción en la actividad económica y comercial a partir de marzo de 2020 llevaron al Municipio a enfrentar grandes retos en su planificación de los recursos económicos. Las prioridades y los esfuerzos del Municipio fueron dirigidos y encaminados a salvaguardar la salud, la vida y la seguridad de las comunidades de San Juan y del país. Durante el desempeño de las labores ante una pandemia de impacto global, el Municipio logró observar un delicado balance ente la preservación de la vida y la salud y la de responsabilidad de mantener el control de las finanzas municipales y rediseñar nuestras estrategias financieras para salvaguardar la solvencia del Municipio.

Implementar iniciativas económicas y fiscales para responder efectivamente a la crisis causada por el COVID-19 y las determinaciones de impacto fiscal implementadas por el Gobierno Central se convirtieron en un reto directo para nuestras operaciones. Garantizamos el pago de la nómina de todos nuestros empleados sin menoscabo del uso de y disfrute de las licencias acumuladas por los empleados. Expandimos la adopción y utilización de procesos tecnológicos para incorporar herramientas que nos permitieran continuar con las operaciones, trabajando desde el hogar.

Por otra parte, el Gobierno Central tomo medidas para extender el periodo libre de Impuesto Sobre Ventas y Uso para el año fiscal 2020-2021 y el periodo de radicación de planillas de contribuciones sobre ingresos hasta el 15 de julio de 2020. Como consecuencia de ello la fecha límite para la radicación de la Declaración para el año fiscal 2020-2021 se extendió hasta el 22 de julio de 2020, conforme establecen las Secciones 9 y 10 del Capítulo X del Reglamento para la Administración Municipal.

Los gastos en áreas de salud, seguridad y bienestar se elevaron más de lo anticipado y presupuestado con el establecimiento en el Sistema de Salud del primer centro especializado en Puerto Rico de administración de pruebas y detección para el COVID-19. Asimismo, se implementó un plan de limpieza y desinfección de las plazas y calles en áreas más concurridas en San Juan para mitigación de los contagios en la ciudad. Para prestar asistencia económica urgente, el Congreso aprobó la ley federal *Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act,* conocida como *"CARES Act"*. Esta legislación creó un fondo de $150 billones de dólares para ser distribuido a los estados y territorios, conocido como *Coronavirus Relief Fund* o "CFR".

De igual forma, previo a la emergencia a nivel nacional a causa de la pandemia del COVID-19, los primeros meses del 2020 se distinguieron por los históricos movimientos telúricos que trastocaron el área económica y las prioridades para el manejo de los recursos. Aunque la zona metropolitana no sufrió estragos significativos asociados a los movimientos telúricos, los eventos sirvieron de testimonio sobre la necesidad de implementar medidas para un San Juan resiliente y robustecer la infraestructura municipal para resistir los continuos embates del cambio climático y los fenómenos de la naturaleza.

Los planes fiscales del Gobierno Central anticipan una paulatina eliminación de las aportaciones estatales a los municipios, situación atenta contra la solvencia de unos 40 municipios. Para atender el asunto se aprobó la Ley 29 de 23 de mayo de 2019, conocida como *"Ley para la Reducción de las Cargas Administrativas de los Municipios"* dicha Ley eliminaba la obligación de los municipios de aportar al plan de salud del Gobierno y al sistema de *"Pay as you Go"*. Como resultado de esta Ley, la aportación del Municipio de San Juan al Fondo de Equiparación, era de aproximadamente $73.4 millones y los ingresos que recibirá de la Lotería Electrónica asciende aproximadamente a $1.5 millones, según el estimado de ingresos del *Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM)*. Esta Ley pretendía aliviar a los municipios de las aportaciones a los sistemas de retiro y al programa Vital,

pero la Junta impugnó dicha Ley el 15 de abril y el Tribunal Federal emitió sentencia a favor de la Junta de Supervisión Fiscal para declarar nula la Ley Núm. 29-2019.

Para atender todos estos eventos, reforzamos los esfuerzos encaminados a identificar nuevas fuentes de recursos económicos para financiar las operaciones municipales, evaluamos estrategias para aumentar la captación de los ingresos, estudiamos alternativas nuevas de ingresos, buscamos eficiencia en los servicios para evitar costos duplicados, asignamos prioridades a las funciones básicas del gobierno municipal y velamos que existan las mejores condiciones para la creación de nuevos comercios. El plan de trabajo incluyó, además, visitas a comercios e industrias para identificar los evasores de impuestos municipales e identificación de deficiencias en el volumen de ventas declarado en la planilla correspondiente a la patente municipal, así como del Impuesto sobre ventas y uso. Por otro lado, permanece el plan dirigido al cobro de deudas morosas por concepto de Patentes, Arbitrios de Construcción y el Impuesto de Ventas y Uso (IVU), entre otras.

Durante los años fiscales 2016-17 y 2017-18 se aprobaron varias Ordenanzas dirigidas a revisar las tasas con el propósito de aumentar los ingresos municipales, promover la actividad comercial y ofrecer un mejor uso de nuestras instalaciones. El efecto en el incremento de ingresos para el año fiscal 2019-2020 fue de alrededor de $6.4 millones.

Préstamos

En enero de 2013, enfrentamos una situación fiscal que reflejaba que el balance adeudado en bonos de obligación general del MASJ era de $498,167,000 por concepto de deuda contraída por administraciones municipales anteriores. Además, recibimos una deficiencia acumulada, esto debido a que los ingresos no eran suficientes para poder pagarle a suplidores y contratistas. Esta deuda ascendía a $159 millones en los compromisos contraídos al 30 de junio de 2012 y de $215.2mm a diciembre de 2012.

Si bien es cierto que la Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996, Ley Núm. 64-1996, según enmendada, autoriza a los municipios a tomar dinero a préstamo mediante obligaciones evidenciadas por bonos, pagarés o cualesquiera otros instrumentos de crédito, la utilización de financiamiento para cubrir los gastos operacionales es una medida excepcional, ya que esta no representa una alternativa financiera saludable a largo plazo. Debido la

magnitud del déficit operacional, por lo que fue necesario llevar a cabo una reorganización administrativa, negociar con los suplidores y recurrir al financiamiento público. Cónsono con la política pública a favor de la reducción de la deuda pública municipal, como resultado de la negociación con los suplidores se logró una reducción de alrededor de $10 millones y posteriormente se obtuvo un financiamiento de $215,255,000 millones con la banca privada, el cual se desglosa de la siguiente forma:

Total de Pagarés Emitidos en el 2013

Banco	Cantidad
Banco Popular Puerto Rico	$ 80,000,000
Oriental Bank	$ 60,000,000
First Bank	$ 25,000,000
BGF	$ 50,255,000
Total	**$215,255,000**

Por ende, el Municipio tenía una deuda contraída por administraciones municipales anteriores en bonos de obligación general por $498,167,000 más $215,255,000 que tuvimos que emitir para pagar las obligaciones en el 2013. Como resultado de estas emisiones, el total de las obligaciones municipales ascendían a $713,422,000.

Estos préstamos tenían una estructura original de amortización a veinticinco (25) años con vencimiento al 2038, pero conllevan un pago global (balloon payment) en siete (7) años con vencimiento al 30 de junio de 2020.

Total de Pago Global a Refinanciar – 30 junio 2020

Banco	Pago Global
Banco Popular Puerto Rico	$67,605,000
Oriental Bank	$ 50,700,000
First Bank	$ 21,125,000
BGF	$ 44,900,000
Total	**$184,330,000**

Aunque pueden ser refinanciados nuevamente hasta el año 2038, se entendió conveniente para el mejor interés público extender el financiamiento hasta el año 2027, con una amortización total de los préstamos en siete (7) años en lugar de dieciocho (18) años. Esta reducción de once (11) años en el periodo de amortización y efectuarle un pago adicional de $76, 096,392.44 con los fondos de la contribución adicional especial, generó ahorros significativos en gastos de interés para el MSJ. De haberse sostenido la estructura anterior el pago de intereses hasta el año 2038 hubiese sido de $85,633,200. Lo anterior le representa a las próximas administraciones un ahorro de $70,444,320 en gasto de interés.

Amortización de Pagarés a 25 Años

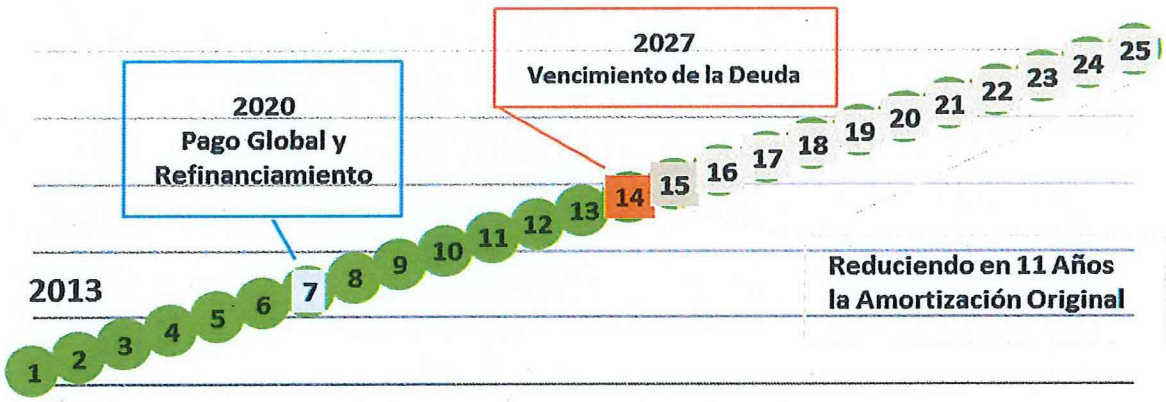

La nueva amortización de los préstamos de refinanciamiento es como sigue:

Amortización de los Pagares Años Fiscales 2021-2027

Fecha	BPPR	Oriental	First Bank	BGF	Total
01-jul-2021	$4,201,310	$3,165,000	$1,312,000	$3,095,728	$11,774,038
01-jul-2022	4,345,000	3,275,000	1,360,000	3,205,000	12,185,000
01-jul-2023	4,500,000	3,390,000	1,410,000	3,315,000	12,615,000
01-jul-2024	4,655,000	3,510,000	1,455,000	3,435,000	13,055,000
01-jul-2025	4,820,000	3,630,000	1,510,000	3,555,000	13,515,000
01-jul-2026	4,990,000	3,760,000	1,560,000	3,675,000	13,985,000
01-jul-2027	5,160,000	3,895,000	1,615,000	3,805,000	14,475,000
Totales	**$32,671,310**	**$24,625,000**	**$10,222,000**	**$24,085,728**	**$91,604,038**

Con esta estructura propuesta se redujo el tiempo de amortización lo que representó un ahorro en gasto de interés de $36,000,000 lo cual es significativo en la protección del interés público del Municipio de San Juan a corto y largo plazo. Ello para salir cuanto antes de la deuda pública, cónsono a nuestra política pública actual, de no pagar deuda con préstamos. Además, que tuvimos capacidad de pago suficiente para llevar a cabo esta transacción.

Controles Internos

La Gerencia de la Ciudad mantiene controles internos diseñados para asegurar la protección de los activos de la ciudad, el uso adecuado de los fondos públicos y garantizar que los datos contables sean confiables. Así las cosas, ello nos permite la preparación de los estados financieros en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los controles internos están diseñados para proveer certeza razonable que se cumplan estos objetivos. Además, nos permiten prevenir el fraude y el mal uso de los fondos públicos de manera que se transmita confianza a la comunidad y al pueblo sobre la transparencia financiera de la ciudad en momentos de grandes retos económicos.

Controles Presupuestarios

El Municipio promueve una administración de presupuesto responsable, una fiscalización constante del uso de recursos y una política fiscal dirigida a optimizar la utilización de los recursos. El presupuesto está diseñado coordinadamente con el sistema de contabilidad del Municipio, el cual facilita una transición ordenada y rápida de la adopción del presupuesto al control financiero.

Fondo Ordinario

Las fuentes mayores de ingresos del Fondo Ordinario para un total aproximado de $425,060,620, las constituyen la Contribución sobre la Propiedad Básica, las Patentes Municipales, los Arbitrios de Construcción, el Impuesto sobre las Ventas y Uso (IVU) y los Ingresos por Servicios.

Contribución sobre la Propiedad Básica

Los ingresos por concepto de contribución sobre la propiedad mueble e

inmueble para el año fiscal 2019-2020 ascienden a $120.7 millones. De estos, la Ley 29-2019, eliminó la obligación de aportar al Plan de Salud $64.4 millones, según dispone la Ley 72-1993, según enmendada y al Sistema de *"Pay as you go"*. En su lugar el CRIM retuvo para el Fondo de Equiparación $73,420,506.67. La anulación de la Ley 29-2019, determinó aplicar nuevamente estos fondos a las deudas de Plan de Salud y al Sistema de *"Pay as you go"*.

Ingresos de la Contribución sobre la Propiedad para los Años Fiscales 2013-2020

La gráfica refleja una reducción en este renglón de ingreso. Esta significativa reducción fue resultado de los efectos del COVID-19 en reglones como el IVU y Arbitrios de Construcción.

Patentes Municipales

Durante el año fiscal 2019-2020 el Municipio de San Juan tuvo ingresos ascendentes a $147.7 millones.

Ingresos de Patentes Municipales para los Años Fiscales 2013-2020

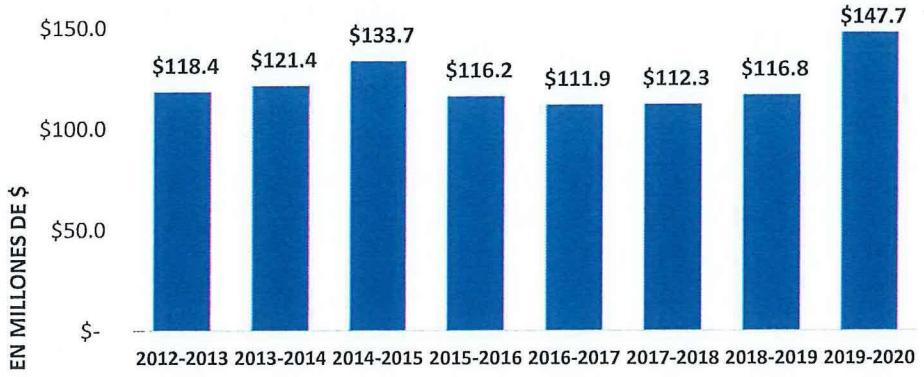

Para fortalecer nuestro desarrollo económico, mostrar nuestro compromiso con los pequeños y medianos comerciantes y para atraer nuevos negocios a la ciudad mantenemos el tipo contributivo menor de todo Puerto Rico para los negocios no financieros con volumen de negocios menor de $300,000. La Ordenanza Núm. 41, Serie 2016-17 estableció tasas escalonadas para los pequeños comerciantes. Este grupo representa alrededor del 90% de los contribuyentes.

Distribución de Tipos Contributivos por Volumen de Venta y Patente por Tipo de Negocio

Tipo de Negocio	Tipo Contributivo
Negocio No Financiero	
Ingreso bruto de $5,000.01 hasta $12,500.00	Exento de Pago
Ingreso bruto de $12,500.01 hasta $100,000.00	$25.00
Ingreso bruto de $100,000.01 hasta $300,000.00	.20%
Ingreso bruto mayor de $300,000.00	.50%
Volumen de Venta con más de un $1,000,000	.50%
Negocio Financiero (Incluye Asociaciones de Ahorro y Préstamos)	1.50%

El Municipio cuenta con una plataforma a través del portal electrónico del http://tramite.sanjuanciudadpatria.com para la radicación y pago de la declaración de volumen de negocio, lo que fue una alternativa de pago anta la Emergencia del COVID-19.

- Para el año fiscal 2016-17 se radicaron 3,630 electrónicamente equivalente al 15% de las declaraciones recibidas al 30 de junio de 2016.
- Para el año fiscal 2019-20 se radicaron 8,623 electrónicamente equivalente al 38% de las declaraciones recibidas al 30 de junio de 2019.
- Para el año fiscal 2020-21 se radicaron 10,977 electrónicamente equivalente al 59% de las declaraciones recibidas al 22 de julio de 2020. Para el año fiscal 2020-21 se toma la fecha de julio debido al cambio en la fecha límite.

Esta plataforma se utiliza para radicar mensualmente las planillas de Impuesto de Ventas y Uso municipal por lo que se espera que continúe

aumentando su utilización.

Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU)

Ingresos del Impuesto sobre las Ventas y Uso para los años fiscales 2013-2020

Arbitrios de Construcción y Proyecto Especial de Aumento de Recaudos

El Proyecto Especial de Aumento en Recaudos que comenzó en marzo 2014 dirigido a aumentar la fiscalización y recaudos por los conceptos de ingresos de Patente, IVU y Arbitrios de Construcción, trabajar activamente en la identificación de comercios y proyectos de construcción para evaluar que estén cumpliendo con su responsabilidad contributiva. El mismo consiste en estrategias de fiscalización para allegar recursos adicionales para los renglones de ingresos provenientes de patentes, IVU y arbitrios de construcción:

- Visitas de negocio a negocio
- Comparación de volúmenes de ingresos en los informes de patentes y de IVU
- Inteligencia contributiva usando distintas fuentes de información para identificar deficiencias y evasión contributivas

El Total recaudado durante el AF2019-2020 fue de $5,216,085.13.

- Patente- $3,833,855.65
- IVU- 1,256,039.48
- Arbitrios de construcción- $126,190

En comparación con el año fiscal anterior hubo una disminución debido al cierre en marzo de 2020 ante el estado de emergencia declarado por la pandemia del Coronavirus (COVID-19)

Fondos Federales COVID -19

El total recaudado por concepto de arbitrios fue al 30 de junio de 2020 de $9,264,746 el cual se desglosa a continuación:

- Casos Nuevos $8,063,790
- Auditorías $1,074,766
- Proyecto de Fiscalización $126,190
- Como medida para atender el impacto en la prestación de servicios debido a la situación del COVID-19 desde el 12 de mayo de 2020 implementamos la alternativa de pago de arbitrios a través del portal de transacciones. Al 30 de junio se recaudaron $753,866.04.

Fondos Federales

En el año fiscal 2019-2020, el Municipio de San Juan recibió $40.1 millones por parte de Gobierno Central y agencias federales para gastos elegibles relacionados con la emergencia del COVID-19, según lo dispuesto en la Ley CARES y en las guías emitidas por el Departamento del Tesoro Federal. El Programa va dirigido a atender los gastos necesarios en respuesta a la emergencia de salud pública y sus consecuencias en el Municipio por la pandemia COVID-19.

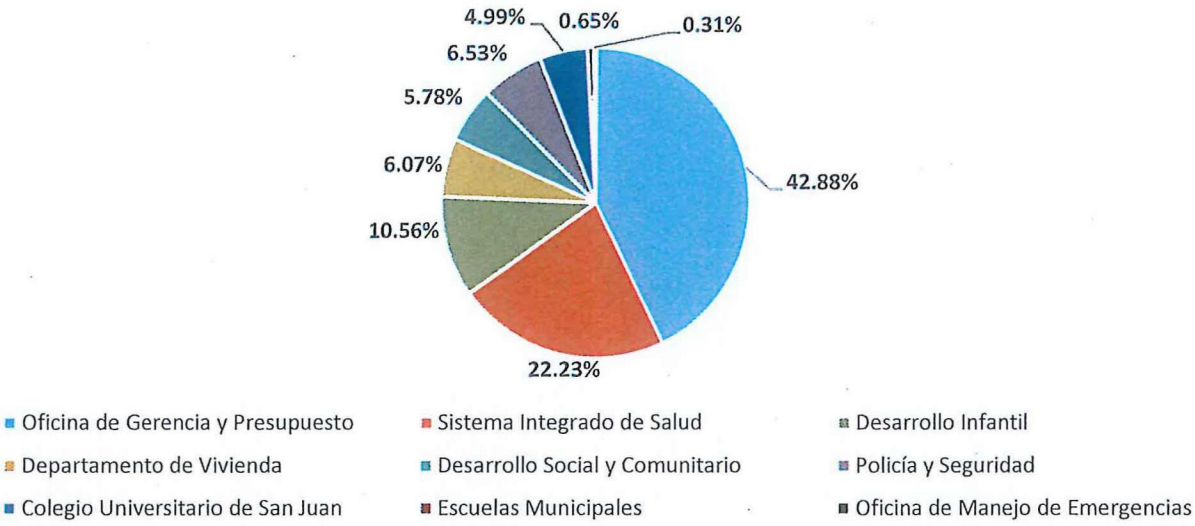

En septiembre del año 2017, los huracanes Irma y María, categorías 5 y 4 respectivamente, causaron devastación en los sistemas de energía eléctrica, acueductos y alcantarillados, y telecomunicaciones en Puerto Rico, en adición a los daños a estructuras públicas y privadas, entre otros,

A raíz de los daños, la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico (COR3) y la Agencia Federal para la Gestión de Emergencias (FEMA) han asignado a los Proyectos de San Juan $17.8 millones.

Con relación a las otras unidades administrativas que integran la estructura gubernamental del Municipio Autónomo de San Juan tenemos a bien exponer, en resumen, los siguientes logros:

Seguridad Pública

En el Departamento de Policía y Seguridad Pública, el logro más significativo para el año fiscal 2019-2020 fue la reducción de un 57% en los Delitos Tipo I que incluyen asesinato, violación, trata humana, robo, agresión grave, escalamiento, apropiación ilegal y hurto de autos. Se incluye una gráfica que muestra el comportamiento de reducción de los delitos informados:

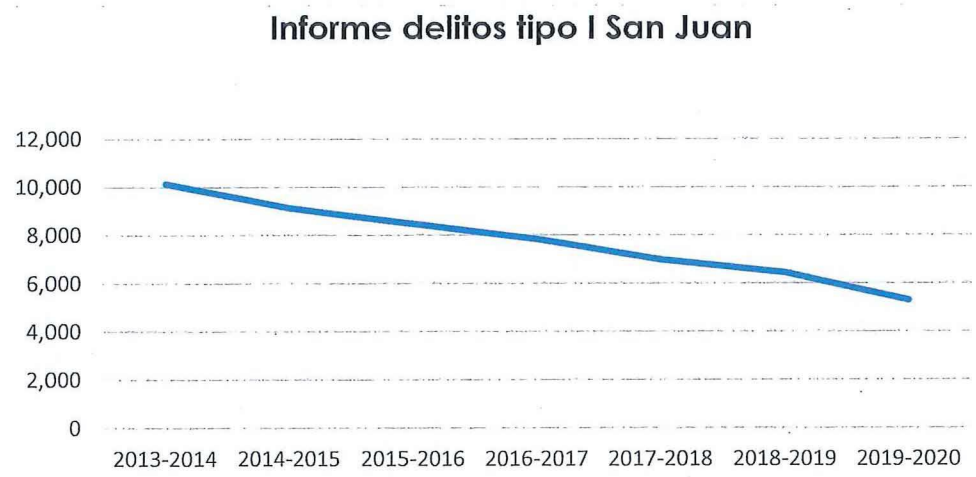

Para poder apreciar mejor los resultados, a continuación, se desglosan los delitos contra de las personas y de la propiedad.

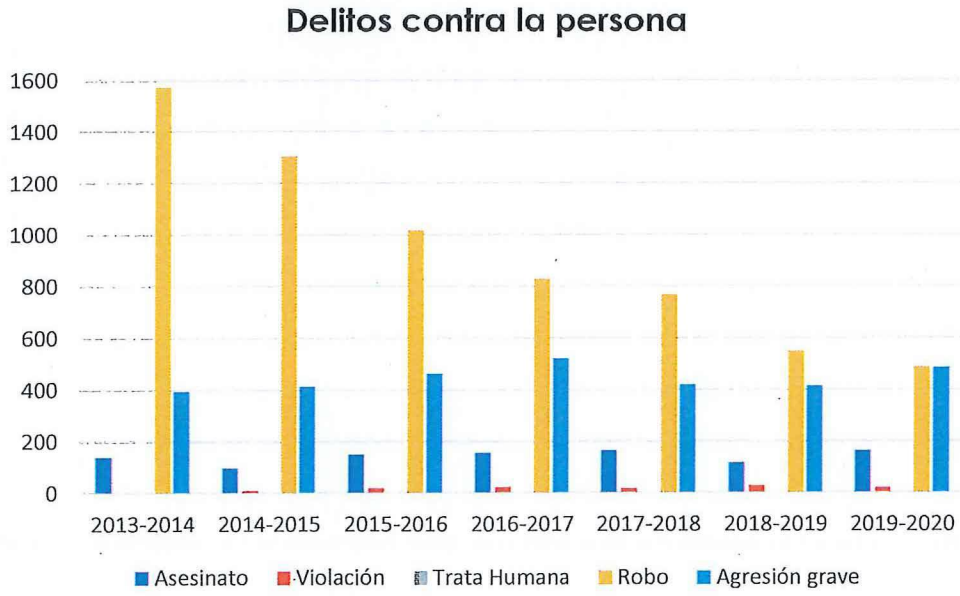

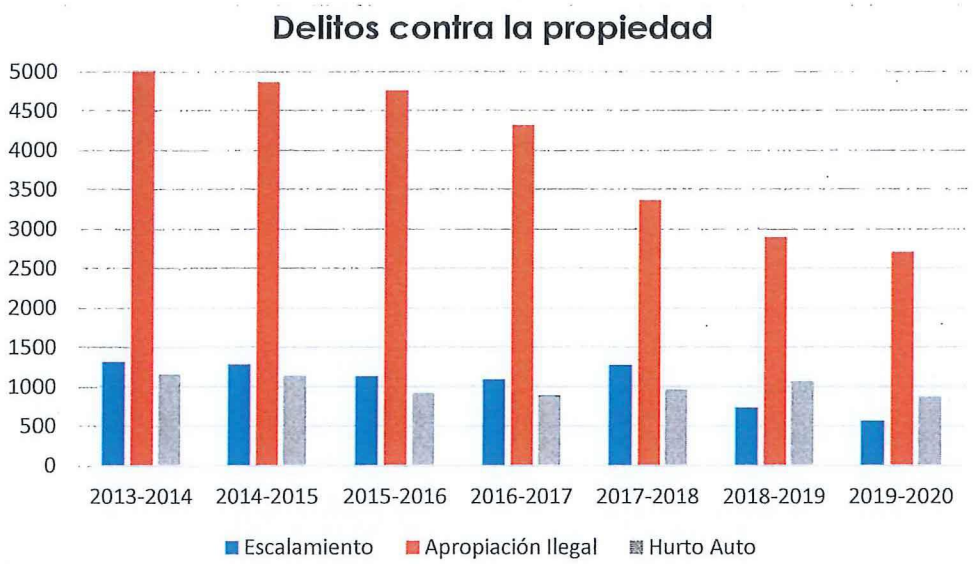

En este año fiscal 2019-2020, se adquirieron cuarenta guaguas tipo SUV, para unirse a la flota ya existente en nuestro plan de seguridad, con una inversión de $1,640,750. De este total, $101,799 provinieron de fondos de confiscación y el restante fueron fondos ordinarios. Los mismos fueron asignados entre todos los cuarteles para reforzar el patrullaje preventivo en toda la ciudad capital. Así mismo, se adquirieron cinco SUV, de las cuales tres fueron asignadas a la Unidad Canina y dos a la Unidad de Impacto.

Durante el periodo del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, se ofrecieron 200 adiestramientos en diferentes materias impactando a todos los miembros de ley y orden de este Municipio. Este es nuestro esfuerzo por continuar reformando la fuerza policiaca, para promover el mejoramiento profesional de nuestros policías a fin de que cumplan sus funciones de forma eficiente y efectiva, en pro de los ciudadanos de San Juan y sus visitantes.

De otra parte, la Oficina de Relaciones con la Comunidad y Liga Atlética impactaron a más de 2,528 participantes de diferentes distritos escolares y comunitarios de San Juan. Con este esfuerzo, se impacta positivamente la vida de los futuros hombres y mujeres de nuestra ciudad capital.

La Oficina de Seguimiento y Apoyo a Víctimas de Violencia Doméstica, cuyo propósito está encaminado a ofrecer seguimiento, apoyo y protección a estas víctimas, ofreció servicios a 367 víctimas; al momento se realizan rondas preventivas a 82 víctimas, de las cuales 5 son hombres.

La Unidad de Investigación de Crueldad y Maltrato de Animales, durante el periodo del año fiscal 2019-2020, atendió 162 querellas.

En la Unidad de Investigación Criminal durante el periodo 2019-2020 fueron asignados 112 casos a sus investigadores, de los cuales 94 fueron esclarecidos. Además, los técnicos de escena, con información recopilada de las mismas, pudieron someter 129 casos, de los cuales 92 fueron esclarecidos gracias a los hallazgos encontrados por nuestro equipo.

El Departamento de Seguridad Pública de este Municipio, mantiene una relación de colaboración efectiva con las Agencias Federales y la Policía de Puerto Rico. Como producto de ello, 40 miembros de la Policía Municipal participan de los procesos investigativos en las distintas dependencias de ley y orden, diez de los cuales están asignados a la División de Homicidios del Cuerpo de Investigaciones Criminales de San Juan, uno en la División de Vehículos Hurtados y veintinueve en las distintas Agencias Federales, tales como F.B.I., D.E.A., A.T.F., I.C.E. y U.S. Marshall.

El pasado año fiscal la Policía Municipal investigó más de 18,968 querellas por distintos conceptos, lo que representa un alivio al alto volumen de querellas a la Policía Estatal. Un total de 55 armas de fuego fueron ocupadas por nuestros policías.

Hubo, además, un total de 592 actividades, en las cuales los oficiales de este municipio estuvieron presentes para velar por la seguridad de los participantes y espectadores. Entre las actividades más significativas están las Fiestas de la Calle San Sebastián 2020, los juegos de la Serie del Caribe y el Día Internacional de la Salsa; todas realizadas antes del comienzo de la pandemia en Puerto Rico y todas sin incidencias que lamentar.

Para continuar los esfuerzos en la lucha contra la incidencia criminal en San Juan, se adquirieron también dos motores nuevos para la embarcación de la Unidad Marítima. La inversión realizada fue de $40,219 con fondos de confiscación.

Con el objetivo de mantener una fuerza policiaca con los mejores policías y cumplir con el Plan de Seguridad de San Juan, dio inicio la Academia Núm. 42, en el Colegio Universitario de San Juan. Este grupo se reportó virtualmente por el momento, para mantener la salud tanto de cadetes como de instructores, debido a la pandemia del COVID-19. Esta Academia tendrá una inversión aproximada de $238,590. Será la Academia en donde mejor

preparados estarán los cadetes, ya que más de la mitad de los participantes poseen Bachillerato como preparación académica, uno cuenta con Maestría y 23 cadetes tienen Grado Asociado. Treinta de estos cadetes pertenecerán a nuestro cuerpo en San Juan, siete a Mayagüez y dos a Canóvanas.

Tanto los cadetes de la pasada Academia Núm. 41 como los nuevos cadetes de la Academia Núm. 42, tienen o tendrán como parte de su equipo los dispositivos *Taser X2*, ya adquiridos. Un total de 82 de estos equipos se han comprado a un costo de $253,290 de fondos ordinarios en conjunto con fondos de confiscación.

Durante este año fiscal 2019-2020, la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres revisó 169 Planes de Emergencias y Desalojo, de los cuales 120, es decir el 71%, fueron aprobados. Para los restantes planes no aprobados, se ofrecieron las recomendaciones para adquirir la certificación correspondiente. Durante ese año fiscal, también hubo un incremento de 4,317 en el número de llamadas de parte de la ciudadanía a través del Sistema de Emergencias 9-1-1, para un total de 19,813.

Desarrollo Social Comunitario

El Departamento para el Desarrollo Social Comunitario ofreció, durante el año fiscal 2019-2020, diversos servicios a la gente de San Juan, a través de sus diferentes programas, entre estos:

En los Centros de Actividades y Servicios Múltiples a Personas de Edad Avanzada, se repartieron 128,469 comidas calientes, para un promedio de 1,157 almuerzos diarios. Durante el periodo de la pandemia, entre marzo 15 y junio 30, se repartieron 8,804 bolsas de alimentos para fines de semana; se repartieron 5,254 sets de cajas con alimento para 1 semana de servicio c/u. El esfuerzo y compromiso del personal del Programa, a pesar de las emergencias vividas durante el año fiscal, terremotos en enero y pandemia de COVID-19, los servicios del programa de nutrición, trabajo social y enfermería continuaron ofreciéndose a la matrícula y a los cientos de referidos que se recibieron de la comunidad.

En el Programa de Abuelos Adoptivos, los 87 participantes en el mismo ofrecieron 83,982 horas de labor voluntaria durante el año fiscal 2019-2020. Se ofrecieron actividades especiales para disfrute de los participantes del programa.

Los participantes del Programa de Voluntarios Retirados en Acción (RSVP) ofrecieron 32,384 horas de labor voluntaria. Las que fueron asignadas a los centros comunales de Playita y Shangai ofrecieron cursos de manualidades y repostería a ciudadanos de esas comunidades, con el propósito de que puedan desarrollar destrezas que le permitan eventualmente crear su propio negocio; mientras, los voluntarios del Centro Comprensivo de Cáncer impactaron a 150 pacientes que reciben quimioterapias, con apoyo emocional y nutricional.

Durante el año fiscal 2019-2020, la Oficina del Inmigrante y Derechos Civiles atendió 1,320 participantes para todo tipo de servicios entre los que se encuentran: 86 clases para la preparación de la obtención de la Ciudadanía Americana, con las cuales 19 participantes obtuvieran la misma; se completaron exitosamente 403 formularios de inmigración y se logró la aprobación de 146 documentos de inmigración.

En la Unidad Móvil Personas Sin Hogar se ofrecieron servicios con facilidades para 8 camas, para personas sin hogar en el Viejo San Juan las 24 horas, desde el 31 de julio al 12 de agosto de 2019. Se impactó un total de 378 personas. Se ofrecieron un total de 717 servicios de alojamiento, ducha, enfermería, alimentos, orientación, entre otros.

El Centro de Terapias Acuáticas "La Esperanza" mantuvo 73 niños activos en el servicio de terapias acuáticas individualizado. Además, se ofrecieron servicios en destrezas acuáticas para natación adaptada a 164 niños, se orientaron 47 padres y/o encargados de los participantes y se ofrecieron 3,691 servicios especializados en donde se trabajaron diferentes modalidades de terapias acuáticas.

La Casa Cuna de San Juan atendió durante el año fiscal 2019-2020 a 51 menores a los cuales se les ofrecieron: 1,537 servicios en el Área de Trabajo Social, 563 servicios médicos y 343 servicios psicológicos. Todos los cumpleaños de los menores fueron celebrados mensualmente. Los niños más grandes eligen el motivo que desean y a todos se le brindan obsequios. A estas actividades asisten todos los menores, trabajadoras sociales, personal de administración y las cuidadoras.

La Oficina de Servicios y Responsabilidad Ciudadana entregó durante el año fiscal 2019-2020, aproximadamente $139,272.23 en donativos, impactando a 590 familias de bajos ingresos. Estas aportaciones económicas incluyen:

tratamientos médicos, operaciones quirúrgicas, equipo médico, enseres del hogar, gastos fúnebres, pago de servicios de agua, electricidad y renta, entre otros. En esta Oficina se atendieron 4,521 personas para servicios de orientación, referidos, solicitudes de donativos y otras necesidades. De este total, 1,901 participantes completaron la entrevista inicial y establecieron solicitudes concretas para recibir ayudas. El Programa "San Juan a Tu Servicio" atendió 20,823 solicitudes de servicios a través de llamadas telefónicas. Estos servicios incluyeron: recogido de escombros, basura doméstica, repavimentación de vías, reconstrucción de aceras, limpieza de alcantarillas, reemplazo de parillas, alumbrado, estorbos públicos, muros de contención, vehículos abandonados, entre otros.

Desarrollo Integral de las Mujeres

La Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres, en adelante ODIM, por su parte, tuvo grandes retos que asumir para el año fiscal 2019-2020. A pesar de las limitaciones en servicio presencial producto del cierre de operaciones, ciertos servicios directos se continuaron ofreciendo a las participantes de la ODIM, tales como: representación legal en procedimientos de órdenes de protección, familia y estabilización del proceso migratorio que desde la ODIM se les ofrece a las participantes.

Por ello se destaca que desde la Línea 939-CONTIGO se continúa ofreciendo servicios ininterrumpidamente las 24 horas del día, los 7 días a la semana. Cuando en el 2017 se creó 939-CONTIGO, nunca se pensó en la importancia que tendría en momentos de crisis como los que se están viviendo. Por ello, se apostó a la diversidad y efectividad de servicios que se ofrecen desde la ODIM.

Alianzas y Acuerdos Colaborativos

- Servicios para víctimas de violencia doméstica y violencia sexual.
- Para el año fiscal 2019-2020 se recibió una nueva asignación de fondos federales del *Victims of Crime Act (VOCA)*, ascendente a $403,280. Mediante competencia se logró aumentar la asignación inicial con una nueva otorgación suplementaria ascendente a $52,400 para alcanzar una asignación anual de $455,680. Estos fondos subvencionan parte de los servicios que se ofrecen de manera ambulatoria a víctimas de violencia doméstica y sexual. También incluyen los fondos de la línea de ayuda (*hotline*) 939-CONTIGO (939-266-8446). La línea incluye un centro de llamadas compuesto por un

equipo multidisciplinario de profesionales del campo de trabajo social, psicología, consejería y asistencia legal para orientar y dar una respuesta rápida, efectiva e integral a víctimas de violencia doméstica y violencia sexual en Puerto Rico.

- A nivel interdepartamental se crearon alianzas con el Departamento de la Policía y Seguridad Pública (PMSJ), Sistema de Salud de San Juan y Administración para el Manejo de Emergencias con el propósito de garantizar la mejor coordinación en la respuesta de estos casos.
- Para el año fiscal 2019-2020 se reportaron 440 llamadas, lo cual duplicó el número de llamadas para el año fiscal completo de 2018-2019. Se atribuye ese aumento a la campaña de promoción de servicios que se realizó para el mismo período en organizaciones de servicio, cuartel de policía, fiscalía, tribunales, hospitales y albergues de emergencia.

Iniciativas Innovadoras

- En Alianza con el Departamento de Policía y Seguridad Pública en el 2013 junto con la ODIM se estableció el Programa de monitoreo de órdenes de protección para víctimas de violencia doméstica. Esta iniciativa ha resultado ser efectiva para alcanzar a esta población y salvar vidas. Desde que esta administración inició el servicio de monitoreo de órdenes de protección, en San Juan no ha sido asesinada una persona bajo el programa.
- Para el año fiscal 2019-2020, agentes de la Policía Municipal y personal de Trabajo Social e Intercesoria Legal, en conjunto, han realizado 131 visitas. Este trabajo en colaboración se ha visto afectado como resultado de la pandemia del COVID-19, viéndose reflejada una reducción, pero no así un cese de los servicios que se ofrecen.
- CONTIGO App es un Sistema de Alerta para Víctimas de Violencia Doméstica del Municipio de San Juan mediante una aplicación para teléfono inteligente. Es una herramienta única en Puerto Rico para el monitoreo de órdenes de protección respuesta e intervención con víctimas de violencia doméstica con órdenes de protección en San Juan. Con solo apretar un botón desde su celular, remite un mensaje con su ubicación al Centro de Mando de la Policía Municipal de San Juan. Se basa en un Sistema de *Global Positioning System (GPS)* que le enviará al Centro de Mando la localización y en tiempo real de la víctima. También envía un mensaje de alerta hasta 2 personas de

contactos autorizadas por la víctima. El portal es monitoreado desde el COPO por Agentes de la Policía Municipal y el personal de 939-CONTIGO. Para el año fiscal 2019-2020 se han activado 47 participantes.

Hogar Nuevos Horizontes

El Hogar Nuevos Horizontes, programa de vivienda transitoria hasta un máximo de 24 meses, está disponible para mujeres víctimas de violencia doméstica, sin techo, con y sin jefatura de familia. Actualmente tiene capacidad para 16 vales de vivienda para ubicar igual cantidad de familias en viviendas independientes. Para el año fiscal 2019-2020, se sobrepasó la capacidad del Programa (16 familias) reportando 24 jefas de familias.

Desde el Hogar Nuevos Horizontes estamos convencidas de que sin la infraestructura de incentivos económicos las jefas de familia no podrían cumplir, o se les haría muy difícil cumplir, con una meta de estudio o trabajo que les permita en un futuro ser económicamente independientes, egresar a y permanecer en vivienda permanente.

Para el año fiscal 2019-2020 se ha invertido $153,797.13, de los cuales $107,577.74 fueron para renta de vivienda y $46,219.39 para servicios de apoyo. Ocupación: del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, el Hogar tuvo 59 participantes; 24 mujeres y 35 menores.

Salud

Durante el año fiscal 2019-2020, el Departamento de Salud del Municipio de San Juan obtuvo logros encaminados a continuar mejorando la calidad de los servicios de salud que se ofrecen, entre los que se incluyen:

- Todas las facilidades de servicios médicos volvieron a mantener vigente sus licencias, y sus acreditaciones de:
- Medicare
- Joint Commission on Accreditation of Health-Care Organization
- Accreditation Council of Graduate Medical Education (100%).

Pandemia COVID-19

Desde el mes de enero 2020, el Departamento estuvo atento al desarrollo del coronavirus (COVID-19), y trabajó en los protocolos, planes de trabajo y

adiestramientos de personal clínico para manejar la enfermedad. Se llevó a cabo un agresivo plan de adquisición de equipo personal y de monitoreo de inventario diario, consumo diario promedio, y proyección de días de inventario restante. Por tal razón, el personal clínico no ha carecido de los materiales y equipos esenciales para llevar a cabo la lucha para combatir la propagación de este virus (marzo – junio 30 2020).

Para el mes de marzo de 2020, el Municipio tomó una serie de medidas para garantizar la continuidad y el fortalecimiento de los servicios esenciales que provee a la ciudadanía, especialmente en el Hospital Municipal y los Centros de Salud:

- Se prepararon las Salas de Urgencia para recibir casos sospechosos.
- Se creó el Subcomité Ad Hoc Coronavirus del Comité de Infecciones del Hospital Municipal de San Juan, y se diseñó el Protocolo para Manejo Seguro de Pacientes con Sospecha de Contagio del COVID-19, proceso de revisión continua.

El 10 de marzo de 2020, la Alcaldesa de San Juan firmó la Orden Ejecutiva MSJ-039, Serie 2019-2020 en la que estableció un Estado de Urgencia para liberalizar los procesos de compra de medicamentos y materiales para enfrentar con mayor agilidad una posible situación de coronavirus. Asimismo, el documento señala que todos los recursos del ayuntamiento deberán estar dirigidos a garantizar los servicios esenciales, especialmente en el Hospital Municipal de San Juan y los Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) que tiene la capital.

Luego, el 12 de marzo de 2020, la Alcaldesa de San Juan firmó la Orden Ejecutiva MSJ-040, Serie 2019-2020, en la que estableció un Estado de Emergencia para liberalizar los procesos de compra de medicamentos y materiales para enfrentar con mayor agilidad una posible situación de coronavirus, dar flexibilidad a empleados o contratistas para trabajar fuera de sus oficinas (de ser posible), tomar todas las medidas salubristas necesarias en el Sistema de Educación.

Para el lunes, 21 de marzo de 2020, el Municipio de San Juan comenzó a ofrecer el servicio de pruebas de COVID-19 por servicarro, a personas que presentaran síntomas y hubieran obtenido una cita previa a través de llamada telefónica al 939-COVID19.

El lunes, 23 de marzo de 2020, el Sistema de Salud Municipal fue pionero al crear un Centro COVID-19 en Puerto Rico, que cuenta con:

- Sala de Emergencias,
- Pruebas moleculares las 24 horas,
- Servicio de servicarro, de lunes a viernes para toda la comunidad,
- Centro de llamadas y orientación,
- Acceso gratuito al servicio para toda la población, sin importar si tiene o no seguro de salud, su origen, nacionalidad o estatus migratorio.

Este proyecto, primero en su clase en Puerto Rico, sobrepasó las 6,000 pruebas realizadas a junio de 2020.

En el Hospital Municipal de San Juan, se continuó el ofrecimiento de todos los servicios, entre estos: Salas de Emergencia 24 horas en Pediatría, Medicina Interna, Ginecología y Obstetricia; los proyectos de Investigación Científica, Programas de Adiestramiento en Especialidades Médicas y Servicios Generales en Cirugía General, Otorrinolaringología, Ortopedia y Dermatología.

Educación

De otra parte, el Sistema Educativo Municipal Integrado surgió a través la aprobación de la Ordenanza Número 32, Serie 2018-2019 para integrar y armonizar las políticas y programas relacionados con la educación de los residentes del Municipio de San Juan. El mismo tiene adscritas la Oficina de Desarrollo Infantil y Prescolar, la Oficina de Escuelas Municipales, la Oficina de Bibliotecas y Bibliotecas Electrónicas y el Colegio Universitario de San Juan.

Entre los logros obtenidos por la Oficina de Escuelas Municipales en el año fiscal 2019-2020, se mencionan los siguientes:

- La apertura del año escolar en agosto de 2019 de las tres escuelas municipales con 947 estudiantes, lo que representó un aumento de 1.5% en la matrícula, en comparación con al año pasado.
- Dio inicio la remodelación en la Escuela del Deporte y la Escuela de Matemáticas, Ciencia y Tecnología con una inversión de $1,948,227; la cancha del Polideportivo Rebekah Colberg con una inversión de $2,556,572; y la de *The School of* San Juan con $2, 541,282 de inversión.

- Inició la renovación de la Escuela Maternal Inés María Mendoza, con una inversión de $3,092,704. Se espera la apertura de esta para el próximo año académico.

- Se invirtieron $270,488 en materiales educativos para las tres escuelas municipales.

En relación con el Colegio Universitario de San Juan mencionamos la reacreditación profesional del programa de Bachillerato en Ciencias de Enfermería por la Commission for Education in Nursing.

Un total de 55 cadetes del Municipio Autónomo de San Juan y 4 cadetes del Municipio de Loíza se graduaron de la Academia de la Policía Municipal para enriquecer la fuerza laboral en asuntos de seguridad pública.

La Oficina para el Desarrollo Infantil y Prescolar tiene a su cargo administrar los Programas *Early Head Start* y *Head Start*. Durante este periodo, se ofrecieron servicios a través de 73 centros, 66 *Head Start* con una matrícula a junio de 2,331 niños y 7 *Early Head Start* con 268 niños matriculados al finalizar el año fiscal.

La propuesta de renovación para subvención de fondos a la Administración de Niños y Familias (AFC, por sus siglas en inglés) para *Head Start* y *Early Head Start*, fue aprobada el 30 de enero de 2020, por la cantidad de $30, 029,831. A esta cantidad se añadió $1,338,688 por concepto de *COLA (Cost of Living Adjustment)* y de *Quality Improvement Funds*, para un total de $31,368,519. A través de esta propuesta se ofrecen todos los servicios de ambos programas en el Municipio Autónomo de San Juan.

Se ofrecieron los servicios de horario extendido a familias de padres/madres que trabajan o estudian, con un presupuesto $117,521 a través de la subvención de fondos bajo *Community Development Block Grant (CDBG)* en los siguientes *Centros Head Start*:

- Barrio Obrero
- Cupey Alto
- Israel
- Punta Las Marías
- Vista Alegre
- Caimito
- Colegio Universitario

- El Nuevo Milenio
- Puerto Nuevo

Cultura

La cultura, por otra parte, es un aspecto que se considera fundamental como herramienta para el desarrollo social, comunitario y económico de una ciudad. El Departamento de Arte, Cultura e Innovación lleva a cabo su gestión de administrar el quehacer cultural del Municipio Autónomo de San Juan y, a tono con esta, se mencionan algunos de sus logros para el año fiscal 2019-2020.

Se organizó toda la agenda cultural de la Convención de Turismo de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA), llevada a cabo en el Parque Luis Muñoz Marín. Durante el evento, se llevaron a cabo una colección de presentaciones culturales que recogieron lo mejor del folclor, con el propósito de fortalecer alianzas con esta industria que atrae a miles de turistas a la ciudad.

Se llevaron a cabo varias actividades de envergadura que colocaron a San Juan en una posición protagónica dentro del ámbito local cultural.

- Entre estas, en enero de 2020, las tradicionales Fiestas de la Calle San Sebastián en su 50 Aniversario en la cual se recibieron cientos de miles de personas y en donde se ofrece taller a cientos de artistas locales, convirtiéndose en la principal plataforma artística de Puerto Rico.
- En febrero, se celebró el aniversario del Parque Luis Muñoz Marín mediante un día familiar en donde se ofrecieron diversas actividades artísticas para el disfrute de toda la familia.
- Fuimos anfitriones de la famosa Serie del Caribe, que tuvo lugar en la Ciudad y que, siendo un evento deportivo, sirvió de oportunidad para presentar lo mejor de la música y el arte local, a través de diversas presentaciones artísticas y artesanales que se celebraron durante esa semana de juegos con países hermanos caribeños.

A estas actividades, se le suma la programación cultural recurrente que mes tras mes se celebra en cada casco urbano de San Juan para resaltar la cultura, empoderando a la gente con un fuerte sentido de identidad nacional. Podemos destacar entre estas: 55 actividades culturales diversas con aproximadamente 731,066 asistentes; 18 funciones en el Teatro Tapia

con un público de 19,936 personas; y 122 actividades en el Parque Luis Muñoz Marín con 98,305 asistentes.

Cabe mencionar y hacer constar que la actividad cultural del 2do semestre del año fiscal 2019-2020, se vio paralizada debido a la pandemia del COVID-19 que obligó un cierre total, que dio inicio el 16 de marzo de 2020, con toque de queda para todo el país.

Recreación y Deportes

En el primer semestre nuestros 49 centros de formación deportiva y recreativa ofrecieron servicios a su clientela, con eventos de carácter local y participación en las actividades de los distintos calendarios deportivos de las federaciones del país, grandes aliadas en los procesos de formación y desarrollo deportivo que nuestro departamento implementa. En el segundo semestre, con la llegada de la pandemia del COVID-19, se inició un proceso de evaluación de esta nueva realidad y de las estrategias que podíamos implementar para continuar ofreciendo servicios recreo deportivos a nuestras comunidades.

Un total de 27 técnicos de 19 disciplinas recreo deportivas adecuaron sus currículos a la nueva situación y los servicios llegaron a nuestra gente. Las clases de baile, los ejercicios dirigidos a la tercera edad, los entrenamientos físicos específicos de las distintas disciplinas deportivas y las charlas de contenidos técnicos y tácticos de los distintos deportes, fueron las herramientas utilizadas para activar todo el sistema de apoyo a nuestra gente, ayudando de esta manera a soportar la dureza del confinamiento en sus hogares.

Los participantes de nuestros programas se detallan de la siguiente forma:

- 17,895 participantes de la Programación Recreativa del MSJ, que incluye Programa Municipal 13,054; Salsa Comunitaria 1,231; y Escuela de Salsa 3,610.
- 15,869 participantes de la Programación Deportiva del MSJ, con: Programa del G8 1,207; Centro de Formación Deportiva Comunitaria 7,890; Escuelas Deportivas 6,516; y Deportes Adaptados 178.

Desarrollo Económico y Turismo

El desarrollo económico del Municipio de San Juan es un aspecto importante

pues contribuye a mantener a esta ciudad funcionando. El Departamento de Desarrollo Económico y Turismo obtuvo los logros que mencionamos a continuación:

El Complejo Deportivo del Municipio de San Juan, compuesto por: el Coliseo Roberto Clemente, Estadio Hiram Bithorn, Coliseo Pedrín Zorrilla, Estacionamiento y Anfiteatro Tito Puente, ingresó por concepto de arrendamiento aproximadamente $530,273.10 durante el año fiscal 2019-2020.

La Oficina de Empresas Municipales, encargada del arrendamiento de los inmuebles del Municipio, tales como: plazas de mercado, estacionamientos, locales comerciales, entre otros, informó ingresos por aproximadamente $421,980.47, aún con el periodo de cierre por la pandemia.

Por otra parte, el programa de Adultos y Trabajadores Desplazados, que funciona a través de fondos WIOA, registró un aumento de 84% en el volumen de visitas, aun con el cierre por la pandemia del COVID-19. Se reflejó, además, un incremento en la participación de este programa en Ferias de Servicios y Actividades Comunales, cumpliendo con el 100% de estándar establecido.

La Oficina de Turismo por su parte y, durante el primer semestre del año fiscal 2019-2020, duplicó el número de participantes en excusiones de 873 a 1,984, aumentó la cantidad de excursiones en un 90% y en un 29% las visitas a los Centros de Información Turística del Municipio de San Juan.

Operaciones y Ornato

El Departamento de Operaciones y Ornato de nuestro municipio tiene a su cargo tanto la disposición de los desperdicios, escombros y material vegetativo que se produce en la ciudad capital, como el embellecimiento de las áreas verdes que la circundan, entre otras funciones.

Este Departamento recogió en el año fiscal 2019-2020; 89,300,818 libras de escombros y material vegetativo. Además, se recogieron 284,551,857 libras de desperdicios sólidos, para un total de 373,852,675 libras. Esta cifra significó un aumento de 20.9 millones de libras al compararla con el año fiscal anterior 2018-2019.

De otro lado, para el año fiscal 2019-2020, el personal del Centro de Protección y Adopción de Animales logró administrar 5,348 vacunas a

mascotas; 1,294 animales fueron esterilizados y 269 fueron adoptados. Todos estos renglones mostraron disminución, debido al cierre por la pandemia del COVID-19.

Este último Informe de Finanzas y Actividades Administrativas que presentamos, refleja tanto aquellos logros obtenidos durante el año fiscal 2019-2020, como la realidad de la situación acaecida en el Municipio Autónomo de San Juan y también en Puerto Rico.

El Municipio de San Juan ha tenido grandes retos fiscales y operacionales que se agravaron con la aprobación del Plan Fiscal para Puerto Rico, aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) y el Gobernador al amparo del Puerto Rico "Oversight, Management, and Economic Stability Act" (PROMESA por su sigla en inglés),' Public Law 114-187", el cual facultó la reducción millonaria de las transferencias del Fondo General a los municipios hasta el año 2023, el paso de los huracanes Irma y María, los temblores en el área sur y ahora la pandemia del COVID-19 han causado la peor crisis social, económica y operacional que no han permitido la recuperación de los municipios.

El COVID-19 ha traído un gran desafío, siendo la Ciudad Capital el municipio que más casos atiende en nuestras facilidades del Sistema de Salud. Al momento, es imposible determinar cuánto durará la crisis, cuántos fondos necesitaremos y hasta cuándo continuará el colapso económico en todo el sector gubernamental.

A pesar de todos estos retos, podemos señalar que el logro más significativo del Municipio Autónomo de San Juan radica en haber disminuido significativamente la deuda pública llevando a cabo la amortización total de los préstamos en siete (7) años en lugar de dieciocho (18) años.

Esta reducción de once (11) años en el periodo de amortización, generó ahorros significativos en gastos de interés para el MSJ. De haberse sostenido la estructura anterior el pago de intereses hasta el año 2038 hubiese sido de $85,633,200. Lo anterior le representa a las próximas administraciones un ahorro de $70,444,320 en gasto de interés.

Aún con el año completamente atípico que hemos vivido, este Municipio procuró atender aquellas necesidades más apremiantes de su ciudadanía, proveyendo para ellos los servicios esenciales.

El compromiso más firme de este Municipio es y deberá ser, con sus ciudadanos y sus necesidades, según lo estipula el nuevo Código Municipal, pues somos el ente gubernamental más cercano al pueblo. Es por tal razón que este municipio administró las finanzas con la mayor responsabilidad y sensibilidad para garantizar el ofrecimiento continuo de los servicios para todos y todas.

No obstante, la ciudad está más preparada para afrontar eventos similares. Cuando nos acercamos a la celebración de los 500 años de nuestra fundación, los retos y las oportunidades continúan. La reducción de la deuda pública y en el pago del servicio de la deuda nos coloca en mejor posición financiera para atender eventos similares en el futuro. La experiencia de estos años nos da herramientas para la planificación financiera y operacional de la ciudad y un mejor uso de los recursos.

Fue una lucha fuerte y sin descanso la que logró que tanto residentes como visitantes de esta ciudad capital, fueran atendidos con servicios de la mejor calidad, así como para garantizarle a todos los empleados y empleadas, que todos continuaran recibiendo sus salarios, aún en los difíciles momentos de cierre por la pandemia del COVID-19 que seguimos enfrentando y nos sentimos muy honrados por haberlo logrado.

Por tanto, sometemos muy respetuosamente a la Honorable Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Juan, el Informe de Finanzas y Actividades Administrativas correspondiente al año fiscal 2019-2020, según requerido por la legislación vigente.